

INFORME DEL COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE TRANSLODISALEC S.A.

He examinado el balance general de TRANSLODISALEC S.A. al 31 de Diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados, evolución patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoría y Aseguramiento y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

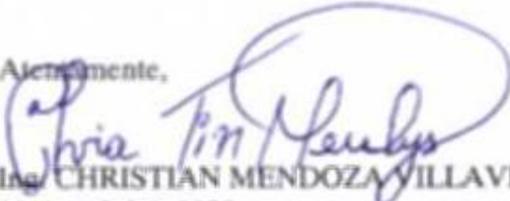
La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.- Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de TRANSLODISALEC S.A., cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permitirán a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía TRANSLODISALEC S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYME, Adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Aciertamente,


Ing. CHRISTIAN MENDOZA VILLAVICENCIO

Marzo 5 del 2020